

sedemuestra con distincion en las dos primeras
 Casillas; y ascienden los Ramos de Comercio
 e Industria à Quattrocientos mil Trescientos
 ochenta Reales y diez maravedis de vellón.
 Del del mismo Personal à ochocientos cincuenta
 y quatro mil setecientos y ochenta, como
 asimismo manifestan, con yqual division,
 las otras dos ultimas Casillas Murcia Diez
 y seis de Marzo de mil setecientos cincuen-
 ta y seis años.

780.

780.

no

ca

rien

do